



Lehiaren  
Euskal Agintaritza  
Autoridad Vasca  
de la Competencia

## NOTA DE PRENSA

# La Autoridad Vasca de la Competencia desmantela un cártel en el sector de autobuses que operó en el transporte de viajeros en Gipuzkoa

La Resolución en el expediente sancionador (número 130-SAN-2016) de *Transporte de Viajeros de Gipuzkoa*, aprobada por el Consejo de la Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC) en su reunión del día 27 de diciembre, considera acreditado que un cártel de empresas y una asociación profesional operaba en Gipuzkoa desde al menos el año 1.988, acordando los precios y repartiendo las rutas. Estas prácticas han supuesto un encarecimiento de los servicios que ofrecían, con el consiguiente perjuicio para los usuarios y un cierre del mercado para otras empresas. Por todo ello la LEA/AVC ha fijado sanciones a 17 empresas y a la asociación, cuyo importe total se eleva a cerca de un millón de euros.

Bilbao, 29 de diciembre de 2017

La investigación llevada a cabo por la Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC) ha permitido acreditar que en el seno de AVITRANS, Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros de Gipuzkoa, se acordaron los precios de los servicios y se repartieron los itinerarios, estableciendo además un sistema para ejercer un boicot a las empresas rebeldes al cumplimiento de dichos acuerdos.

Las pautas descritas y llevadas a cabo por las empresas sancionadas afectan a diferentes segmentos del mercado de transporte de viajeros por carretera, tanto de licitaciones públicas como de colectivos privados, y obedecen a la existencia de un plan único de actuación conjunta en el que puede identificarse perfectamente un mismo patrón, cuyo objetivo era la fijación de tarifas y el reparto de los servicios de transporte en los mercados en los que se actuaba. El papel de AVITRANS como preservador y garantizador del sistema durante todo el periodo, así como el ámbito geográfico de aplicación, confirman dicha unidad de acción.

La relación detallada de operadores económicos sancionados, y la cuantía de las sanciones impuestas por el Consejo de la Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC) es la siguiente:

ENTIDAD	SANCIÓN (€)
AVITRANS	20.000,00
AUTOCARES AIZPURUA, S.L.	127.332,55
ALUSTIZA BIDAIAK, S.L.	23.902,85
ARTEONDO AUTOBUSAK, S.L.	20.062,80
AUTOBUSES URBANOS IRUN FUENTERRABIA, S.L.	75.846,37
AUTOBUSES GARAYAR, S.A.	47.940,27



ESCUDERO HERMANOS, S.L.	5.446,74
AUOCARES IPARRAGUIRRE, S.L.	49.281,51
BENGOETXEA AUTOBUSAK, S.A.	19.396,93
AUOCARES DIEZ, S.L.	44.941,56
GOIERRI BUS, S.L.	41.435,77
GOIERRIALDEA, S.L.	53.394,95
GURE BUS, S.A.L.	20.472,54
J. APAOLAZA AUTOBUSAK, S.L.	14.469,24
TRANSPORTES PESA, S.A.	277.800,00
TOLOSALDEA BUS, S.L.	77.071,59
UNITRAVEL, S.L.	3.125,79
AUOCARES URPA, S.L.	9.572,99

## Cronología

La investigación en que se sustenta el expediente sancionador de *Transporte de Viajeros de Gipuzkoa* (130-SAN-2016) se inicia en mayo de 2015, tras tener conocimiento la LEA/AVC de una posible infracción en el mercado del transporte de viajeros por carretera, principalmente en Gipuzkoa. El examen detallado de la información resultaba indiciario de una falta de competencia, motivo por el que el juzgado dictó diversas órdenes de inspección que permitieron acceder a las empresas y a la asociación, y adquirir las pruebas que confirman la existencia de una infracción continuada desde, al menos, 1988 hasta 2015.

El Consejo de la LEA/AVC ha emitido la Resolución Sancionadora de 27 de diciembre, que pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses.

## Lucha contra los cárteles

La Autoridad Vasca de la Competencia considera prioritaria la lucha contra los cárteles por el daño que producen a las personas consumidoras, a las empresas, así como a las Administraciones Públicas. La Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC) cuenta con el Programa de Clemencia, como herramienta para detectar la existencia de estas prácticas anticompetitivas y posibilitar su desmantelamiento por las graves consecuencias que producen en la economía. Este Programa permite a personas y/o empresas que hayan participado en un cártel aportar información sobre el mismo a cambio de la exención total (o una reducción) de la multa que le correspondería. Asimismo, cualquier operador o persona física que tenga conocimiento sobre este tipo de infracciones puede facilitar información en la web de la LEA/AVC. ([Autoridad Vasca de la Competencia](#))

[Acceso a la Resolución](#)